

ORDEN DE INICIO DE OBRA

FECHA DE ORDEN DE INICIO: viernes, 3 de febrero de 2023

PROYECTO: "CONSTRUCCION DEL SISTEMA SEDIMENTADOR TRAMPA DE GRASAS Y AREA DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE DESECHOS PELIGROSOS EN EL TALLER DEL GADMCG"

UBICACIÓN: PARROQUIA MATRIZ

CODIGO DE PROCESO: MCO-GADMG-035-2022

CONTRATO No. : 103-GADMCG-2022

CONTRATISTA: CONSTRUCTORES AUCANSHALA&FLORES C&AF S.A.S.

MONTO DEL CONTRATO INC IVA: \$14,306.57

MONTO DEL CONTRATO SIN IVA: \$12,773.72

ANTICIPO DEL 50%: \$6,386.86

FECHA DEL CONTRATO: martes, 20 de diciembre de 2022

FECHA DE ACREDITACION DEL ANTICIPO: miércoles, 01 de febrero de 2023

FECHA DE NOTIFICACION DEL ANTICIPO: viernes, 03 de febrero de 2023

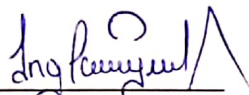
FECHA DE INICIO: sábado, 04 de febrero de 2023

FISCALIZADOR DESIGNADO: Ing. Germania Castillo

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: Ing. Jhonny Tello Benalcazar

CONDICIONES RELEVANTES:

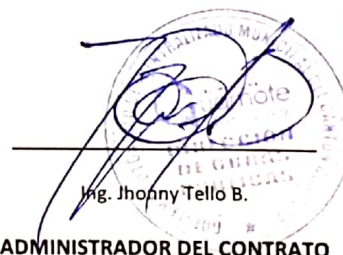
PLAZO 30 DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION DE QUE EL ANTICIPO SE ENCUENTRA DISPONIBLE
UBICACIÓN DE OBRA EN SITIO Y EXPLICACION DE TRABAJOS A REALIZARSE
ENTREGA DE PLANOS Y DEMAS DOCUMENTOS DEL ESTUDIO



Ing. Miguel Angel Aucanshala Allaica
REPRESENTANTE LEGAL CONSTRUCTORES
AUCANSHALA&FLORES C&AF S.A.S.
CONTRATISTA



Ing. Germania Castillo
FISCALIZADOR



Ing. Jhonny Tello B.
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

NOTAS:

- * EL LIBRO DE OBRA DEBE SER LLENADO A DIARIO
- * ES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA EL MANTENER EL LIBRO DE OBRA EN EL SITIO DEL TRABAJO
- * EL PERSONAL QUE LABORARA EN LA OBRA DEBERA CUMPLIR CON LA NORMATIVA DE SEGURIDAD Y BIOSEGURIDAD VIGENTE
- * EL PERSONAL TECNICO DEBERA ESTAR EN EL SITIO DE LA OBRA, EN EL TIEMPO OFERTADO POR EL CONTRATISTA
- * LAS PLANILLAS DE AVANCE DE OBRA DEBERAN PRESENTARSE EN LOS PRIMEROS CINCO DIAS DE CADA MES EN LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS (COMPLETO) Y SERAN ELABORADOS CONJUNTAMENTE CON EL FISCALIZADOR Y CONTRATISTA
- * CUALQUIER INCREMENTO EN LAS CANTIDADES DE OBRA DEBERÁN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN CONFORME LA LOSNCP
- * EN LOS TRABAJOS QUE CONTEMPLAN LA UTILIZACIÓN DE HORMIGÓN, SE TOMARAN MUESTRAS PARA PRUEBAS DE COMPRESIÓN CONFORME ESTIPULE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE NO CONSTAR EN ELLAS, SE TOMARA AL MENOS 1 CILINDROS POR CADA 7.00 m3 DE VOLUMEN DE HORMIGÓN.
- * SE ADJUNTARÁ A LAS PLANILLAS DE AVANCE DE OBRA LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS RESPECTIVAS.
- * SE ADJUNTARÁN LAS CERTIFICACIONES DE CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS EN LA OBRA.